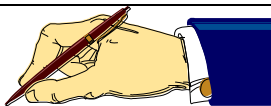


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:57 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sra. Presidente: Señores concejales siendo las 09.57 hs del día jueves 22 de Abril de 2021 vamos a dar inicio a la SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este **Concejo Deliberante** de la Capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por Secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presentes en esta sesión remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos y todas , vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta (AUSENTE CON AVISO), Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sanso Juan Manuel, están presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

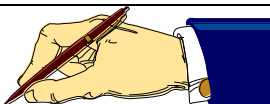
Sr. Secretario: Lee conforme el Decreto 3871

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



ARTICULO 1°.- *Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Quinta Sesión Ordinaria, para el día Jueves 22 de ABRIL de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, como se observan en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas por favor señor secretario continúe con la lectura.

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 15/04/2021.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, de fecha 15/04/2021 Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

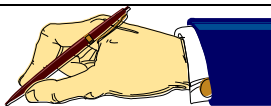
Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

III) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- 2.- Expte. N° 182/21 C.D.: Intendencia E/ Nota N° 267 copia de decreto N° 629 ref. Adhesión por parte de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan a la Ley N°**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21

**2205-P de Adhesión parcial al DECNU N° 235-21 (S./T.)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente.es para hacer moción para que el expediente 182 del año en curso, del **Concejo Deliberante** se trate sobre tablas y el cuerpo se constituya en comisión,

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

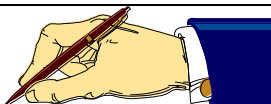
Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. que mediante nota número 277, el ejecutivo municipal eleva a este cuerpo legislativo copia del decreto número 629 de fecha 9 de abril del año en curso, para su conocimiento y aprobación ad referendum del **Concejo Deliberante** el mencionado decreto adhiere a la ley provincial 2205 de adhesión parcial al decreto de necesidad y urgencia nacional número 235 del 2021, conforme a las condiciones sanitarias previstas el protocolo y reglamentación provincial, Covid19, aprobado por resolución número 1500 el ministerio de salud provincial el año 2021 desde las 0 horas del 10 de abril hasta las 24 horas del día 30 de abril del año en curso, se tomen la restricciones que exige el protocolo y reglamentación provincial requiere, es moción señor presidente, para aprobar el despacho, salir de comisión y aprobar los despachos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. perdón tuve una pequeña interrupción me podría repetir la moción que no la escuche bien ?.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. es moción señor presidente, para aprobar el despacho, salir de comisión del cuerpo y aprobar los despachos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. quería hacer una consideración a lo que vamos a aprobar, es la adhesión al primer decreto que realiza el Gobierno nacional, es la primer conferencia de prensa que hizo el gobierno provincial al Acuerdo San Juan, desde el partido Actuar, tenemos representantes en el acuerdo San Juan y hemos participado en la convocatoria del gobernador simplemente es reivindicar la política que se está tomando en conjuntos desde el gobierno de la provincia y también aprovechar la ocasión para volver a reafirmar nuestro compromiso con que las clases sigan siendo presenciales y que el gobierno provincial creo que es el momento oportuno ya que es en el marco de esta discusión a nivel nacional que estamos aprobando la adhesión del municipio. Simplemente era dejar claro esto y anticipar la adhesión que se está presentando y para la moción que está presentando la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Bien si nadie más va a hacer uso de la palabra voy a solicitarle al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobada la moción por unanimidad.

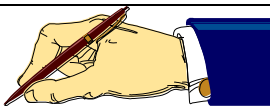
Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee.

IV.-) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



3.- Expte. N°171/21 C.D.: Centro Mutual de Oficiales Retirados de las FF.AA. de la Nación- San Juan Sol/ Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre inmueble- ONGs (clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.)

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. Para hacer moción que los puntos 3, 4 y 5 pasen a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

4.- Expte. N° 175/21 C.D.: Asociación Civil para la Realización e inclusión de la Persona con discapacidad Sol/ Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre inmueble- ONGs (clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.)

5.- Expte. N° 177/21 C.D.: Unión Vecinal Barrio Del Carmen Sol/ Condonación deuda y exención pago contribución por Servicios sobre inmueble-(H. y P.)

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Bien voy a solicitarle al señor secretario que proceda a la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobada la moción por unanimidad.

Sr. Secretario: Lee.

V.- DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

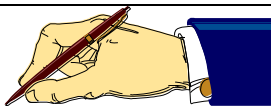
6.- Expte. N° 624/20 C.D.: Asociación Civil Belgraniana de San Juan Sol./Se declare de Interés Cultural Municipal las actividades realizadas en la Ciudad de San Juan en el marco del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Simplemente quería hacer moción para que todo el apartado quinto, desde el punto 6 al 19 inclusive se aprueben, estos puntos son

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



los despachos de las comisiones, no obstante la moción concreta que es solicitar la moción de aprobación y el tratamiento en conjunto de las mismas, creo oportuno destacar que entiendo que los puntos que vienen de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** se votarían con las mayorías necesarias conforme a la Carta Orgánica y que previo a realizar la votación de la moción los miembros informantes de cada comisión y los autores de los proyectos -en su caso- deberían realizar una exposición de los despachos que estamos tratando en este momento. Es la moción y la solicitud al Cuerpo, señor presidente.

7.- Expte. N° 150/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Resolución ref. Declaración de Interés del Foro de Derecho Animal: Regulación Jurídica y Proyectos en la Provincia de San Juan (Com. C.E.P. y T. RESOLUCION).-

8.- Expte. N° 151/21 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Entrega de distinción de Personalidad Destacada del Abogado Horacio N. Carrizo (Com. C.E.P. y T. ORDENANZA).-

9.- Expte. N° 15456-C-2019 D.E. (Ref. N° 119/21 C.D.): Concejo Deliberante – Concejal Gustavo González Ref./Reclamo de terrenos baldíos (Com. O. y S.P. RESOLUCION).-

10.- Expte. N° 514/20 C.D. y N° 10688-C-2020 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y/o construcción de espacio verde en terrenos baldíos calle José Correa (Com. O. y S.P. RESOLUCION).-

11.- Expte. N° 584/20 C.D. y N° 268-C-2021 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad, cartelera en calles internas, contenedores metálicos y reparación, repintado de juegos, en el Barrio Costa Canal II (Com. O. y S.P. RESOLUCION).-

12.- Expte. N° 389/20 C.D.: Márquez, Estela Sol/ Banca de vecino (Com. P. y P. RESOLUCION).-

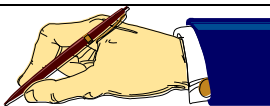
13.- Expte. N° 164/21 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Resolución ref. Realización de una visita al Centro de Zoonosis y Quirófano Municipal, al Obrador Central y Depósitos vecino (Com. P. y P. RESOLUCION).-

14.- Expte. N° 148/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 221 ref. Proyecto de Ordenanza ref. Modificación del Artículo 1° incisos B y C, Artículo 3° incisos B y C de la Ordenanza N° 13108 (COM. L. y A.C. ORDENANZA).-

15.- Expte. N° 172/21 C.D. y N° 01931-S-21 D.E.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Adquisición de Camión Compactador (Com. H. y P. ORDENANZA).-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



16.- Expte. N° 085/21 C.D.: Policía de San Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público (Com. H. y P. ORDENANZA).-

17.- Expte. N° 009/21 C.D.: Sindicatos Grafico Sanjuanino Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) - (Com. H. y P. ORDENANZA).-

18.- Expte. N° 030/21 C.D.: Policía de San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios Sobre Inmueble (Com. H. y P. ORDENANZA).-

19.- Expte. N° 034/21 C.D.: Colegio Fausta Federico Ozanam Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles - ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay otra moción vamos a proceder a ésta metodología. Voy a pedir al miembro informante que quiera hablar sobre los expedientes del despacho que proceda.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

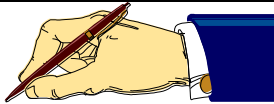
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. En mi carácter de presidente de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** quería referirme brevemente a los puntos 6, 7 y 8 Exptes. 624; 150 y 151.

En el caso del punto 6 Expte. 624, es declarar de interés las actividades que ha realizado la Asociación Belgraniana de San Juan por el tratamiento que se le ha dado en la comisión hemos recibido a las autoridades de la Asociación Belgraniana para que puedan exponer acerca de las actividades que llevan adelante, todo esto en función de una nota presentada por la asociación el año pasado luego de la finalización de las sesiones ordinarias y que hemos podido darle tratamiento en el presente año en curso. Algo que nos llama la atención es que esta asociación es bastante joven, si bien tenemos presencia de la asociación sanmartiniana, de la asociación sarmientina y estas asociaciones que tienden a reivindicar las figuras de nuestros grandes próceres, está en particular nos llama la atención que es bastante joven y nos ha expuesto todas las actividades que ha realizado durante el año pasado en función de alguna manera reivindicar la figura del prócer y también los valores que la vida del prócer nos transmite. Por esta razón es que –y luego de haber recibido la visita de la presidenta y de miembros de la comisión directiva de esta asociación- la comisión en conjunto decidió aprobar la declaración de interés de estas actividades.

Respecto al punto 7 y 8 estos dos puntos tienen una suerte de línea conductora, al punto 8 me voy a referir en primera instancia, es la declaración de personalidad destacada del abogado Horacio Carrizo, el abogado Horacio Carrizo es uno de los miembros fundadores del Instituto del derecho animal del Foro de Abogados de la provincia y es un abogado

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



que se ha dedicado estos últimos años a instalar en la provincia la temática del derecho animal, de los animales o el derecho animal.

A partir de su actividad en el instituto ha podido realizar actividades que ha sido señeras a nivel nacional, ha podido exponer en representación del instituto y en representación de la provincia, en representación de San Juan en sí, en distintos ámbitos y foros a nivel nacional e internacional, se ha dedicado además a la capacitación tanto de entidades privadas como entidades públicas. Por esta razón y dado que la semana que viene se celebra el Día del animal y además nosotros desde la municipalidad tenemos declarada la semana del animal, la semana próxima, consideramos pertinente en este momento destacar a la figura del Dr. Horacio Carrizo. Y en este mismo orden de ideas se presentó la solicitud de un foro de este instituto sobre esta temática que se realizara la semana que viene ...recibimos en la comisión la visita el doctor Carrizo quien expuso todas sus actividades y además nos dio la oportunidad de poder hablar acerca del derecho animal que claramente es una rama del derecho nueva y bastante novedosa que está generando muchos debates y que nosotros a nivel municipal y a nivel del **Concejo Deliberante** tenemos mucha discusión y es profusa la normativa que tenemos al respecto ya que parte de la normativa de higiene y seguridad que le compete a los municipios involucra la regulación de la tenencia de los animales, por esta razón es que se aprobaron estos dos despachos de los Exptes. 150 y 151 y se traen aquí a la sesión. Esto sería el resumen de estos tres puntos de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. En mi carácter de miembro informante y presidente de la Comisión de obras es que voy a hacer referencias a tres puntos en particular. 9-10 y 11, empezando por el expediente número 119/21 **Concejo Deliberante** concejal Gustavo González referido a reclamos de terrenos baldíos en este expediente se constituye y se eleva al **Departamento Ejecutivo Municipal**, a foja dos hay un informe del secretario de servicio, donde dice que se realizaron la intimación correspondiente a los propietarios de los baldíos antes mencionado se constituyó el cuerpo de inspectores del municipio la capital para realizar la actas correspondiente esto está refrendado en hojas 3 vuelta por uniforme departamento legal y técnico que avala lo actuado anteriormente es así que dado que se realizaron las intimación correspondiente que se estaría cumpliendo con expedientes referencias.

Hago mención ahora al punto 10 Expte. N° 514/20 C.D. y N° 10688-C-2020 D.E.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y/o construcción de espacio verde en terrenos baldíos calle José Correa ,hacer una breve mención sobre qué en el mismo existe un despacho de la Comisión de obras, de

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



fecha 28 de octubre de 2020, donde hace una mención y dice que veríamos con agrado que se realicen los convenios necesarios para solicitar el cierre perimetral de la de los terrenos antes mencionado, despacho de comisión a fojas 13 vuelta, hay un informe del señor secretario servicio donde nos dice y nos indica que se constituyeron los inspectores de la zona de referencia y se llegaron a labrar las actas correspondientes de intimación, las cuales constan en fojas 13 y 13 vuelta. Es así que también habiendo dado solución a lo peticionado en el expediente se da por cerrada la temática.

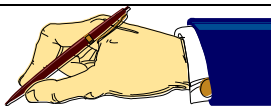
Con respecto al expediente 584 del 2020 frente todos bloque justicialista bloque Bloquista eleva proyecto de comunicación referido a la colocación de reductores de velocidad, cartelera en calles internas, contenedores metálicos, reparaciones y repintado de juegos en el barrio Costa canal 2, es así que también ya existe un despacho previo de la Comisión de obra a fojas cuatro con fecha 21 de diciembre de 2020, donde en el mismo se hace también una mención que vería con agrado que el **Departamento Ejecutivo Municipal** realice las obras ya mencionadas, a fojas nueve y fojas 10 vueltas hay un informe del Dirección de la movilidad humana a cargo del director Luis González, que se constituye la zona se diferencia en su informe detalla y está en el expediente claramente acompañado también con un croquis de la zona, donde dice que la diferencia existe una circulación media y baja, y que por lo tanto la colocación de estos reductores de velocidad tal vez afectaría el tránsito normal de la zona, así que es por eso que el señor director intuye y afirma que tal vez no es conveniente la colocación de estos reductores antes mencionados, luego a la foja 12 el director ambiente también se constituye en la zona y eleva un informe en el cual dice que se realizaron trabajos de reparación y pintura en la plaza del barrio Costa Canal 2, así que simplemente esa mención concreta, señor Presidente sobre los expediente 9,10 y 11,muchas gracias

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Quisiera hacer referencia al punto 12 el expediente 389, que también es una resolución que sacó la Comisión de peticiones y poderes para otorgar la banca vecino a la Arquitecta Estela Márquez, lo hemos visto conveniente y como este **Concejo Deliberante**, siempre ha tenido la política, de dar la participación vecinal y la inquietud la puedan transmitir a través de este derecho que obtener la banca del vecino, hemos sacado este despacho lo que si quisiera agregar en el despacho que también lo hemos convenido también en **Labor Parlamentaria** ponerle una fecha que sería la próxima sesión sería el 29/04/21, no lo habíamos hecho cuando elaboramos el despacho, dado que estábamos viendo las condiciones sanitarias y queríamos ponernos de acuerdo también con los demás miembros para otorgar la banca de

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



forma remota. Mi moción es aprobar este despacho y agregarle o sea sin cambiar la propuesta de concejal Domínguez simplemente agregar al despacho a la fecha ya del 29/04/21 sí que yo les pediría al señor secretario si puede hacer el favor de leer el despacho que sacamos nosotros en Comisión y sólo quedaría agregar la fecha destinada, nada más.

Sr. Secretario: lee

Resolución

El Concejo deliberante de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** resuelve en su **Artículo primero:** Otorgar la banca del vecino a la señora Márquez Estela DNI número 13.951.401 según lo establecido en la ordenanza 11264, para la próxima sesión ordinaria el día 29 /04/2021.

Artículo segundo: Faculta se a la presidencia del **Concejo Deliberante** de la ciudad de San Juan a proveer al solicitante un espacio dentro del edificio para hacer uso de la banca del vecino en forma virtual durante la próxima sesión.

Artículo tercero; De forma.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Ahora quisiera hacer referencia al otro despacho como miembro informante que es un expediente del interbloqueo del PRO perdón. Juntos por el cambio y ACTUAR que refiere al expediente 164 y también entendiendo que el **Concejo Deliberante** viene manifestando esta política, que hemos tomado al asumir esta gestión, a estar presente en distintos lugares. No, no sólo a los edificios municipales, sino también lo venimos haciendo en los lugares de uniones vecinales, instituciones intermedias la verdad que este **Concejo Deliberante** ha tenido mucha presencia en la comunidad y bueno entendemos razonable el pedido de una visita y también les pediría al señor secretario que nos lea la resolución hecha por esta Comisión .

Sr. Secretario: lee

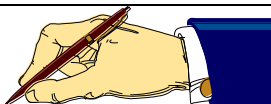
El **Concejo Deliberante** de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** resuelve;

Artículo primero: Aprobar el expediente número 164 del 2021 presentado por interbloqueo para pro. Por el cambio de producción y trabajo musical quitaré hubiese donde eleva el proyecto de resolución solicitando realizar una visita institucional al centro de zoonosis y quirófanos municipal, al obrador central y depósitos para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Artículo segundo; Facultar a la presidencia del **Concejo Deliberante** de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** para gestionar con los representantes de dicha entidad municipales la visita institucional solicitada y poner en conocimiento al resto del cuerpo deliberativo.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Artículo tercero; De forma.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Agradecer a secretaria y a usted presidente, y las mociones quedan establecidos como están.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Solo para hacer referencia en representación de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** de los puntos 14 al 20 que básicamente están en el Orden del día. Manifestando por un lado que la Carta Municipal establece en el inciso 34 artículo 39° que entre las facultades del ***Concejo Deliberante*** de condonar o eximir las deudas por tributos municipales en los casos señalados taxativamente en el Código Tributario se requiere ser aprobado por el voto de los 2/3 de la totalidad de los miembros de este Cuerpo deliberativo. Es bueno dar a conocer que a los vecinos de Capital que esta comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** trabaja tratando siempre de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Código Tributario, beneficiando a vecinos jubilados, pensionados que tienen muy pocos recursos de ingreso y a quienes trabajan en beneficio de la comunidad, tales como las escuelas, las ONG, los cultos, los clubes deportivos, asociaciones civiles, entre otras. A través de los despachos de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** se ve reflejado esto que manifiesto dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Código Tributario y no obstante hacer mención también al punto 14 que es la aprobación de los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y de especificaciones técnicas para el llamado a licitación de la adquisición de un camión compactador que nos enviara el Ejecutivo municipal. Básicamente eso y gracias señor presidente por darnos esta oportunidad.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Bueno, como también integrante de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** acompañar lo que acaba de manifestar la concejal Beatriz Muñoz, presidenta de la comisión, simplemente quería hacer una breve mención de lo que vamos aprobar hoy que es el punto 14 que es el expediente 172/21, como bien dijo la concejal Beatriz Muñoz, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios nos solicitan que le aprobemos un pliego de bases y condiciones para la compra de un camión compactador, para hacer mención de este punto que me parece importante porque nosotros del Interbloque, del bloque Actuar siempre acompañamos la decisión del intendente cuando asumió de llegar a la contenerización del 100% de la Capital y para poder llegar a estas instancias estamos lejos todavía, que nos quedan tres años de gestión es tratar de

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

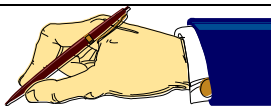
Fecha 22-04-21



lograr al 100% como dijo el intendente, se va a llamar a una licitación para la compra de un camión, en la anterior gestión el intendente pasado se compraron seis camiones compactadores que la municipalidad no tenía camiones compactadores, todo era a cielo abierto, bueno esos seis camiones ayudaron a los primeros... más de 700 contenedores que hoy hay de ese sistema, por lo cual con esos camiones por ahí los seis camiones resulta que le falta todavía incorporar alguno más. Por esa razón hoy vamos a aprobar un proyecto que tiene que ver con la compra de un camión IVECO que es similar a los que ya hay, hoy la municipalidad tiene esos seis camiones compactadores que se compró en la gestión pasada, mas uno que nos ha prestado o que nos ha dado la Secretaría de Ambiente que está acompañando también lo que la recolección de residuos con este sería la incorporación de uno más, que es un camión IVECO el monto que vamos a aprobar para la compra es de 10.200.000 \$, esto es un camión IVECO, como dije similar a los que ya hay un IVECO 170-E-28 caja manual y lo importante que ya viene también con la caja compactadora de 17 metros. y con la tolva también para elevar esos contenedores y poder descargarlos. Estos 10.200.000 \$ que vamos a utilizar para la compra ya viene directamente con todo, ya tiene que estar patentado, ploteado, con el seguro de traslado; bueno viene completo, la empresa que lo adjudique lo tiene ya que entregar completo, como bien decía ploteado y todo. Lo importante... mire justamente ayer hicimos una visita a un barrio junto con la comisión de *Peticiones y Poderes* y uno de la mayoría de los reclamos que muchas veces nos hacen los vecinos tiene que ver con la recolección, tiene que ver con que se coloquen contenedores, hoy con la compra de este camión va a permitir poder colocar más cantidad de contenedores, en esta semana leía que se habían colocado más de 105 contenedores en la villa Mallea, bueno me parece muy importante, según lo que leía puntualmente es que se va a llegar a casi el 70% de la contenerización en lo que vendría a ser Concepción, si bien para llegar al 100% estamos lejos porque creo que con eso rondaríamos en un 40% de la contenerización que hay, como bien decía anteriormente, nosotros tenemos más de 800, 900 contenedores del sistema que se carga por la cola del camión que es el sistema nuevo mas unos cerca de 300 contenedores que tenemos por el viejo sistema Easy que se colocaron hace dos gestiones. Así que bueno yo creo que este un paso importante, seguramente es la voluntad de todo el municipio y sobre todo de los concejales de poder llegar al 100% que se ha planificado en esta gestión, seguramente vamos a tener que pasar por la compra de algún otro camión más, porque seguramente con los que hay hoy no va a alcanzar, lo mismo que en cantidad de contenedores, así que me parece que este paso que vamos a dar y desde este Interbloque y del bloque en especial acompañamos esta decisión de contenerizar toda la ciudad Capital, así que lo vemos con una muy buena iniciativa y que pronto ese nuevo camión ya esté circulando por la Capital y dándole justamente los

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



servicios que requieren los distintos barrios de Capital.

Así que nada más y gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. También para referirme a este punto, como dijo la concejal de Beatriz Muñoz y concejal Sansó estimo que es el punto más trascendente y la ordenanza más importante que estamos sancionando es importante y quiero que por ahí me corrijan pero creo que el año pasado, nosotros también votamos una licitación o aprobamos una licitación para comprar un camión y 300 contenedores -no recuerdo si ese era el número- pero bueno, todo apunta a lo que dijo el concejal Sansó de avanzar en la contenerización por muchos motivos, por seguridad, por medio ambiente estos camiones son importante que los compremos, creo que Javier Rodríguez, secretario de Ambiente, dijo que este año iban a venir estas licitaciones para comprar camiones y que, en teoría, antes de que termine la gestión por lo menos iban a ser cuatro camiones. Yo estimo que es importante que recuperemos las capacidades propias del municipio, creo que a la vez que estamos trabajando para el medio ambiente estamos trabajando para dar un mejor servicio, también estamos sumando a que se hace un ahorro, si bien son 10.000.000\$ que se invierten pero también es un ahorro en los turnos que se pagan en los camiones de servicios y los turnos, que sabemos que son camiones a cielo abierto son camiones que no cumplen a veces las medidas de higiene y sanidad y estos camiones ya vienen equipados perfectos para para el medio ambiente y para el tratamiento del residuo en una ciudad la verdad que estamos muy contento y como dijo el concejal Sansón en estas cosas importante para la ciudad y para el vecino tenemos que estar todos unánime y rápidos para parar para poder avanzar y que el vecino esto mejores adición le llegan así que la verdad, que simplemente poner énfasis en este punto y en ésta ordenanza que estimo en una ordenanza muy importante para la ciudad es la más importante que estamos sacando hoy en el orden del día y que esperemos como dicen los concejales ver el camión rápidamente en la ciudad de San Juan

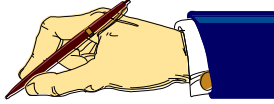
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Simplemente que me olvide de mencionarlo estos 10.200.000 \$ que vamos a utilizar para la compra son con fondos de la municipalidad no es ningún programa nacional son fondos propios así es que importante el esfuerzo que está haciendo el intendente a través de todo su equipo de poder adquirir con fondos propios este camión, así que nada más para hacerlo mención, gracias presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente simplemente para aunar las palabras expresadas por los anteriores señores concejales del trabajo que se viene realizando de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan***. Es muy importante tener en cuenta que la contenerización ayuda digamos al cuidado del medio ambiente capital, propende a tener un orden en lo que la recolección de residuos siempre está siempre apoyados con una con una visión del vecino de concientización sobre lo que es el tratamientos de residuos así destacar que la compra de este camión obviamente y esta contener iniciación que se va a realizar en estas zonas de capital ayuda obviamente que tengamos como bien intendente Emilio Baitrocchi lo expreso una ciudad más limpia, más ordenada, obviamente, como ya se apoya siempre en esta tarea que tienes en el vecino ser consciente sobre manejo e criterioso de los residuos domiciliarios destacar también que encontramos de quienes realizan a la municipalidad el tema de lo que es la colocación de luces LED en la capital el día lunes tuvimos la posibilidad de acompañar al señor intendente y realmente un trabajo muy importante donde ya casi 94% de lo que es capital centro está totalmente iluminado con luz led así que eso también destacarlo porque una obra municipal muy importante que ayuda a la seguridad vial y al embellecimiento de la ciudad capital simplemente esa pequeña mención señor Presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. por supuesto que estoy de acuerdo considero que no hubo un cambio sustancial en la moción de que el despacho básicamente es el mismo sólo quedó abierto para confirmar esta situación que no dependía de la sustancial dentro del despacho si no era una situación más aplicación práctica y de temas técnicos que por eso la comisión entiendo que la comisión de ***Peticiones y Poderes*** lo dejó abierto hasta poder confirmar los requisitos técnicos y la disponibilidad, por lo tanto aceptó desde ya la consideración dicen concejal Jorge Godoy respecto a la moción y y si me permite, creo que no, no hay cambios, es lo mismo.

Sr. Presidente: A consideración la moción del concejal Mariano Domínguez... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

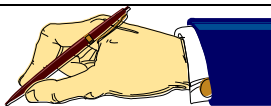
Gutiérrez Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO
Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO
Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO
Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes

Sr. Secretario: lle

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

21.- Expte. N° 178/21 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Reducción del Boulevard ubicado en Avenida Libertador Oeste y Avenida de Circunvalación (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

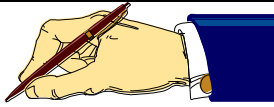
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. para pedir que desde el punto 20 al 24 pasen a las respectivas comisiones, como lo hemos acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** y si bien no es necesario que el autor de algún proyecto puede hacer una mención estos puntos no tiene tratamiento sobre tablas y sino van a pasar a las distintas comisiones como está acordado en **Labor Parlamentaria** pero bueno también tenemos vamos aplicando un uso y una costumbre, podrían hacer un breve, pero comentarios de algunos si usted lo autoriza Presidente, pero la noción concreta es que desde el punto 20 al 24 pasen todo a sus respectivas comisiones según lo acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** ,

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Yo quería referencia a tres proyectos en el proyecto en el punto 20 del expediente 171/21 que le pediría a Carlos son tres fotitos que le pedía Carlos si puede ir pasando el PowerPoint, pasando a favor o en el número uno que el tema o el motivo de la reducción de la avenida para la espera al girar a izquierda en ambos sentidos de circulación, facilitando en comparación a la avenida Circunvalación buena gente como dices reducir este Boulevard utilizar este tipo de separadores que no tiene más de 7 cm de alto y que no lástima la cubierta de los de los autos y que cualquier cosa que pasa por arriba lo pasen, el lugares es esta la avenida Circunvalación juntamente y la avenida libertador y es donde actualmente hay una espera de un auto aumentarla a cinco o seis y un dibujo general de cómo sería este Boulevard reducido a un separador en un lugar sumamente conflictivo, es decir, en las hora pico hacer que los autos hagan la espera o el aparcamiento para doblar a la izquierda en cualquiera de los dos sentido incorporarse

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



a la avda. de Circunvalación sin congestionar ese punto. Este proyecto fue presentado por Producción y Trabajo, nada más Presidente.

Y el punto 21 me voy a referir al. 179/21 presentado por el interbloque Producción y Trabajo, y Habla de un plan de mejoramiento y embellecimiento le voy a pedir a Carlos si puede pasar también un PowerPoint, son 6 fotitos, un plan de mejoramiento y embellecimiento urbano de las calles limítrofes de la capital con los departamentos de Chimbas, Santa Lucía, Rivadavia y Rawson, más exactamente, la Comandante Cabot, la Pueyrredón, la calle Necochea, la calle con la calle Benavides, la calle de San Miguel donde vemos una notable diferenciación de la mitad de la calzada para un lado y bueno donde creo que tenemos en una competencia sana, con respecto a este proyecto terminamos de ver las fotos y paso al otro expediente, gracias Carlos...

22.- Expte. N° 179/21 C.D.: Interbloque Producción – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Plan de Mejoramiento y embellecimiento urbano de las calles limítrofes de Capital con los Departamentos Chimbas, Santa Lucía, Rivadavia y Rawson (O. y S.P.).-

23.- Expte. N° 189/21 C.D.: Interbloque Partido Bloquista, Partido Justicialista E/ Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse por la Red de pacientes con Hipertensión Pulmonar el 5 de Mayo (C. E. P. y T.).-

24.- Expte. N° 191/21 C.D.: Interbloque Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio y ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Disponga para los trabajadores de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, la vacunación contra la Gripe Estacional” (H. y S. A.).-

Sr. Ricardo Gutiérrez: ...gracias Carlos (personal de Unitec). El último punto al que quiero hacer referencia es el expediente 191/21 presentado por el Interbloque Producción y Trabajo, PRO, Juntos por el Cambio y Actuar y este proyecto exactamente el título del tema es “disponga para los trabajadores de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** la vacunación contra la gripe estacional”. Bueno la verdad que nos soy un experto para hablar de este tema, pero ya tanto escuchamos y tanto con esta situación que tanto hablamos del Covid-19 que nos estamos olvidando de la gripe estacional y lo que se solicita es la vacunación del personal del Ejecutivo y del **Concejo Deliberante** y de quién disponga el Ejecutivo, que quieran vacunarse o que dispongan ellos para que en los meses de invierno si realmente ya estamos con la vacuna y que no se produzca -por decir- un combo de quien tengo un resfrío le agarre el Covid-19 se le complique la situación o quien tenga Covid-19

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



se resfríe y la cosa se le complica mucho más logrando de esta manera reducir la carga de casos de hospitalizaciones y muertes por la causa de la gripe. Y en este caso aumentado al Covid-19, la verdad que vemos muy importante que este año siendo un año donde todo el mundo habla del Covid-19 no hablamos de la gripe, este año es fundamental también hablar de la gripe, porque el conjunto de las dos cosas pueden llegar a hacer fatal y nos podemos llegar a asustar mucho tal vez cuando alguien este con una gripe, este con tos o este resfriado en un ambiente de trabajo pensar que está con Covid-19. Así que bueno, la prevención generalmente se hace en marzo y abril, estamos muy jugados con el tiempo pero no es tarde hacerlo y bueno gestionar el Ejecutivo a través de Salud Pública, de alguna manera que la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* pueda tener la atribución de estar todos vacunados contra la gripe estacional, independiente de este otro problema que tenemos de pandemia pero que ayuda y suma mucho, gracias señor presidente, nada más.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

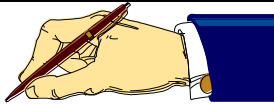
Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Simplemente hacer una mención en una nota publicada en Tiempo de San Juan, donde *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* invita a mayores de 80 años, el municipio la Capital los invita a vacunarse contra la gripe estacional, es una media más de Capital, en conjunto con la Zonas Sanitaria I de Salud Pública, llega esta iniciativa para acercar salud a los vecinos capitalinos. Así que a través de mensaje de texto la Dirección de Salud Municipal están convocando a mayores de 80 años que se colocaron la primera dosis contra el Covid-19 -hace más de 14 días- están en condiciones de colocarse la vacuna antigripal. Es así que quería ser simplemente mención a ese apartado señor presidente. Y el año pasado también el *Concejo Deliberante* hizo una gestión para que se pudieran vacunar los empleados del mismo, simplemente esa mención señor presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Como dijo el concejal Juárez, yo recuerdo la campaña del año pasado nosotros en este *Concejo Deliberante* la declaramos de interés porque fue una campaña muy importante una de esas se hizo en conjunto con los clubes y sobre todo en el club Colón, donde se vacunaron una cantidad muy importante de personas con la vacuna antigripal, fue tan buena esa gestión y simplemente para no ir en contra del proyecto que ha presentado el concejal Gutiérrez sino mostrar que cuando los municipios trabajan en conjunto con Salud Pública provincial estas campañas se difunden de mejor forma.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Yo recuerdo la del club Colón porque asistieron muchas personas y se pasó una meta que creo que se vacunaron por primera vez en ese año más del 60% de los que estaban en factor de riesgo, gracias a que los clubes deportivos, municipio y Salud Pública se pusieron de acuerdo en esta campaña; yo la verdad que en eso para mí el doctor Julio Nacif que es el director de Salud pública Municipal, creo que es un funcionario muy movedido y que trabaja en este sentido, por las noticias que nos han llegado, han llegado 28.000 dosis de esta vacuna a la provincia de San Juan y seguramente la doctora Venerando expresó que es estratégico trabajar con los municipios y como dijo el concejal Juárez, el mensajito también nos llegó a nosotros que el municipio ya tenía a disposición y que están trabajando con los equipos municipales. Pero yo sobre todo quiero recordar la campaña el año pasado y porque me tocó ir al club Colón cuando se está haciendo y que fue una campaña entre Deporte, municipalidad, Dirección de Salud municipal y provincial muy importante que terminamos también declarándola nosotros de esa importancia en el *Concejo Deliberante*, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Agradezco mucho al concejal Fabián Juárez con sus comentarios y al concejal Alfredo Nardi con sus comentarios y agregados, yo también los conocía. Este proyecto más que nada está orientado más que a los clubes y a toda y a la parte de colaboración que tiene que hacer si Salud Pública con el municipio, está más orientado y más centralizado a los trabajadores municipales, está un poco más acotado a ese lugar. Es la única diferencia y agradezco a mis colegas el agregado que han hecho, nada más señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Para hacer una muy breve alusión al punto 22 que hemos hecho una presentación de un proyecto y que como entendemos los proyectos generalmente y donde tenemos la posibilidad de debatirlo es en la comisión y después por supuesto en el momento que ya vienen los despachos hechos es donde tenemos la posibilidad de a los demás integrantes del *Concejo Deliberante* poder mostrarle el trabajo que ha hecho la comisión o el proyecto en sí, así que ahí donde el autor del proyecto, se puede explayar un poco más. Yo simplemente acotar una declaratoria de interés, como lo dice el título de este expediente 189 es para declarar y hacer visible una enfermedad que afecta a un número importante de personas, y sin duda haciendo visible esto se puede trabajar de mejor forma, alentar a aquellos que están en esto. Así que es simplemente una declaratoria de interés y ya tendremos la posibilidad después de haberlo tratado en

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



comisión de explayarnos un poco más, agradecer la posibilidad que ustedes dan y la voluntad que ha tenido la Presidencia y los demás concejales en permitir que los que presentan un proyecto puedan explayarse de forma breve sobre el mismo. Nada más señor presidente y gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay nadie que quiera hacer uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Simplemente para comentar el punto 24 Expte. 183, vecinos del barrio Manantiales nos acercaron una inquietud respecto a unas tapas que tienen en la vereda, junto con el proyecto están las fotos de las tapas, están deterioradas, están rotas las tapas y esto genera un peligro para cualquier transeúnte en particular para los niños; se presentó el proyecto de comunicación simplemente solicitando que el Ejecutivo disponga... y consideramos que es el Ejecutivo que puede tomar rápidamente una acción para prevenir cualquier tipo de accidentes que tengamos que lamentar una vida, va a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, y es sólo para poner en conocimiento de esta situación de los vecinos, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay más consideraciones voy a solicitarle al señor secretario que proceda a la votación nominal e la moción del señor concejal Jorge Godoy. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVO

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Romera, Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO

Palma Pérez, Ariel E.: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes.-

Sr. Presidente: Queda aprobada la moción por unanimidad.

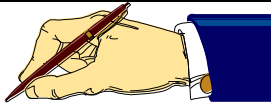
Continúe con la lectura del Orden del día, señor secretario.

Sr. Secretario: Artículo 2º: **COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-**

San Juan, 20 de Abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 22-04-21



Sr. Presidente: Bien, habiendo concluido con el Orden del día y habiendo tratado todos los temas con todo el respeto que agradezco a los señores concejales, al departamento de Taquigrafía por haber llevado adelante esta sesión con el seguimiento y a la parte técnica. Vamos a dar por concluida la sesión siendo la hora 11:01, muchas gracias a todos.-

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////